



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Miércoles 17 de octubre de 2001

Número 166

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

| <u>Pags.</u> | <u>Pags.</u> |
|---|---|
| JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN 1 | Diversos Ayuntamientos 3 a 13 |
| DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA . . 1 y 2 | Mancomunidades 14 y 15 |
| ADMINISTRACIÓN LOCAL | ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA |
| Mancomunidad Municipal. Asocio de la | Juzgados de 1ª Instancia 15 y 16 |
| Extinguida Universidad y Tierra de Ávila. . . . 2 | |

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.525

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 10 DE JULIO DE 2001 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA, DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PARQUE EÓLICO DENOMINADO: "AMPLIACIÓN CRUZ DE HIERRO".
EXPEDIENTE Nº P.E.: 53

Advertido error en la relación de coordenadas UTM correspondientes al emplazamiento de los generadores eólicos, incluida en la citada Resolución, publicada en el B.O.P. de 3 de agosto de 2001 y en el BOCYL Nº 158, de 14 de agosto de 2001, páginas 12385 y 12386, se procede a rectificar

dicho error con la publicación íntegra de las coordenadas UTM de todos los aerogeneradores del parque.

Coordenadas de los emplazamientos (UTM):

| <u>Aerogenerador nº</u> | <u>X(m)</u> | <u>Y(m)</u> |
|-------------------------|-------------|-------------|
| 1 | 378.991 | 4.508.501 |
| 2 | 378.875 | 4.508.454 |
| 3 | 378.770 | 4.508.416 |
| 4 | 378.657 | 4.508.382 |

Ávila, 28 de septiembre de 2001.
P.D. (Resolución de 25/10/94, <B.O.C. y L.> de 3/11/94).

El Jefe del Servicio Territorial, *Joaquín P. Fernández Zazo*. (Secretario Técnico).
P.A. (Resolución 17.09.01).

- ooo -

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE AVILA

Número 3.656

Diputación Provincial de Ávila

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de

las Haciendas Locales y el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general, que en la Intervención de Fondos de esta Diputación Provincial, se encuentra expuesto al público el **expediente de modificación de créditos nº 4/2001**, que afecta al vigente presupuesto y que fue aprobado inicialmente por Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 24 de septiembre de 2001.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 del mencionado artículo, podrán presentar reclamación con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Exma. Diputación Provincial.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Diputación Provincial.

En caso de no presentarse reclamaciones en el plazo estipulado, el expediente de modificación de créditos se considerará definitivamente aprobado.

Ávila, 8 de octubre de 2001.

El Presidente, *Ilegible*.

- ooo -

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.636

Mancomunidad Municipal. Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Ávila

ANUNCIO

Acuerdo de la Mancomunidad Municipal Asocio de Ávila, por el que se hace pública la contratación, mediante Procedimiento Abierto, Subasta, del aprovechamiento que se cita.

Denominación y Valoración.- Aprovechamiento de 40.000 kgs. de piña de pino albar en el árbol, en pie, en 503 Has, del monte núm. 73 de U.P. de la Provincia de Ávila, plazo de ejecución en los rodales 30, 28, 29, 31, 40, 10 y 11, de 11-11-2001 al 28-02-2002; en el resto del monte de 11-11-2001 a 30-4-2002; tasación: base, 600.000 pesetas; índice, 1.200.000 pesetas.

Garantías.- Fianza Provisional, por importe del 2 por 100 de la tasación base. Fianza definitiva, por importe del 4 por 100 del precio del adjudicatario.

Presentación de ofertas.- En la Secretaría de la Mancomunidad, sita en la calle del Comandante Albarrán, nº 8 de Ávila, hasta las 14 horas de aquel en que transcurran quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si el último día de presentación de ofertas o el de apertura de plicas, fuera sábado, domingo o festivo, el plazo se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

Apertura de Plicas.- Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Mancomunidad, a las once horas del día siguiente a aquel en que finaliza el plazo para la presentación de proposiciones.

Por la presente se anuncia, también, que si la primera subasta quedara desierta, se celebrará una segunda, admitiéndose proposiciones hasta las 14 horas de aquel en que transcurran ocho días naturales; contados a partir del siguiente al de la apertura de la primera; procediéndose a la apertura al día siguiente, en la misma forma que la primera; y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones.

Expediente Administrativo.- El pliego de condiciones administrativas particulares, donde se especifica la documentación a presentar por los licitadores, así como el de condiciones técnicas, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Mancomunidad Municipal, a disposición de los interesados.

Modelo de Proposición.- Conforme anexo del pliego de condiciones administrativas particulares.

Ávila, 10 de octubre de 2001.

Firmas, *Ilegibles*.

Número 3.613

*Ayuntamiento de Villanueva de Gómez***ANUNCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art 15.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento para el Ejercicio de 2001 conforme al siguiente

RESUMEN POR CAPÍTULOS

| CAPÍTULOS | GASTOS | PESETAS | EUROS |
|----------------------------------|---------------------------|-------------------|------------------|
| A) OPERACIONES CORRIENTES | | | |
| 1 | Impuestos directos | 3.750.000 | 22.537,95 |
| 2 | Impuestos indirectos | 22.000 | 132,22 |
| 3 | Tasas y otros ingresos | 2.360.000 | 14.183,89 |
| 4 | Transferencias corrientes | 3.25.000 | 19.532,89 |
| 5 | Ingresos patrimoniales | 447.600 | 2.690,13 |
| B) OPERACIONES DE CAPITAL | | | |
| 7 | Transferencias de capital | 6.000.000 | 36.060,73 |
| TOTAL DE INGRESOS | | 15.829.600 | 95.137,81 |

| CAPÍTULOS | GASTOS | PESETAS | EUROS |
|----------------------------------|---|-------------------|------------------|
| A) OPERACIONES CORRIENTES | | | |
| 1 | Gastos de personal | 1.727.000 | 10.379,48 |
| 2 | Gastos de bienes corrientes y servicios | 6.308.000 | 37.911,84 |
| 3 | Gastos financieros | 15.000 | 90,15 |
| 4 | Transferencias corrientes | 130.000 | 781,32 |
| B) OPERACIONES DE CAPITAL | | | |
| 6 | Inversiones reales | 7.649.600 | 45.975,02 |
| TOTAL DE GASTOS | | 15.829.600 | 95.137,81 |

De conformidad con lo dispuesto en el artº 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, seguidamente, la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario:

1.-Con habilitación Nacional

1.1- Secretario-Interventor: Una plaza agrupada con los Municipios Las berlanas, El Oso, Hernansancho, Gotarrendura y San Pascual.

Personal Laboral:

1.- Administrativo: Una plaza agrupada a los municipios anteriores.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses sin perjuicio de cualquier otro recurso.

En Villanueva de Gómez a 4 de octubre de 2001

El Alcalde, *José Martín Llorente*

Número 3.329

Ayuntamiento de Burgohondo

ANUNCIO

D. JESÚS MARTÍN MOLERO ha solicitado a este Ayuntamiento licencia municipal para las de LEGALIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN GANADERA en las PARCELAS 365 y 698 del POLÍGONO 1, al Sitio de LAS RAZUELAS del suelo rústico de este municipio, abriéndose un período de información pública de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en el art. 25.2.b) de la Ley 5/99 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y art. 5º de la Ley 5/93 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas.

Burgohondo a 21 de agosto de 2001.

La Alcaldesa, *Mª del Pilar Rollón Martín*.

– o0o –

Número 3.345

Ayuntamiento de Santa María del Arroyo

ANUNCIO

Por parte de DON DIONISIO ANTONA VAQUERO se ha presentado antes esta Alcaldía informe técnico para la regularización de explotación porcina ya existente en paraje "Las Fronteras" en el Camino Soria, en finca que agrupa las parcelas 399, 400 y 401, señaladas catastralmente con los números 97268, 98268 y 99268, respectivamente del Polígono 4, solicitando asimismo de este Ayuntamiento la correspondiente licencia de actividad, siendo por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 99 de la Ley de 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, así como lo dispuesto en el art. 5 de la Ley de 21 de Octubre de 1993 de Actividades Clasificadas y Decreto 159/1994 de 14 de Julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, se somete el citado expediente al trámite de información pública, durante un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel que se produzca esta publicación, pudiendo durante el mismo las personas interesadas, examinar el

mismo y formular las alegaciones que consideren oportunas.

Sta. María del Arroyo 29 de agosto de 2001

La Alcaldesa *María del Carmen Martín Jiménez*.

– o0o –

Número 3.395

Ayuntamiento de Cnostanzana

ANUNCIO

En este Ayuntamiento de Constanzana (ávila), se ha presentado el siguiente proyecto de construcción de suelo rústico:

Promotor: D. Heriberto González Rodríguez.

Situación: Parcela nº 5023 del Polígono nº 2 de este Término Municipal.

Objeto: Construcción de Nave destinada a almacén de granos y maquinaria agrícola.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León sobre Actividades Clasificadas, se somete el citado expediente a información pública durante un plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P., al objeto de que pueda ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las reclamaciones, alegaciones u observaciones que se estiman pertinentes.

En Constanzana, a 13 de septiembre de 2001.

El Alcalde, *Juan-Santos López Muñoz*.

– o0o –

Número 3.489

Ayuntamiento de La Serrada

ANUNCIO

Por este Ayuntamiento se ha iniciado a instancia de D. Maximiliano Martín Rodríguez expediente de Licencia de Actividad, para el VERTEDERO DE

INERTES en la parcela 1.3, Polígono 1, paraje de "Las Ánimas".

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5.1 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León sobre Actividades Clasificadas, se somete a información pública el Expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada Actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Serrada a 27 de septiembre de 2001.
El Alcalde, *Ángel Herráez Colado*.

– ooo –

Número 3.590

Ayuntamiento de Maello

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL 2001

Aprobado por esta Corporación en Sesión Ordinaria de 2 de julio de 2001 el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2001 y no habiéndose presentado reclamación alguna contra dicho Acuerdo aprobatorio, se considera elevado a definitivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, se hace público lo siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

| | |
|--------------------------------|------------------|
| 1.- Impuestos directos, | 42089.255. ptas. |
| 2.- Impuestos indirectos | 7.050.806 ptas. |
| 3.- Tasas y otros ingresos, | 6.210.000 ptas. |
| 4.- Transferencias corrientes, | 18.633.948 ptas. |
| 5.- Ingresos patrimoniales, | 2.421.600 ptas. |

B) OPERACIONES DE CAPITAL

| | |
|--------------------------------|------------------|
| 7.- Transferencias de capital, | 11.730.588 ptas. |
| 9.- Pasivos financieros, | 16.000.000 ptas. |

Total estado de ingresos, 104.136.197 ptas.

ESTADO DE GASTOS

| | |
|---|------------------|
| 1.- Gastos de personal, | 23.495.464 ptas. |
| 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios, | 37.300.000 ptas. |
| 3.- Gastos financieros, | 950.000 ptas. |
| 4.- Transferencias corrientes, | 3.700.000 ptas. |
| 6.- Inversiones reales | 35.290.733 ptas. |
| 9.- Pasivos financieros, | 3.400.000 ptas. |

Total estado de gastos, 104.136.197 ptas.

2.- PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO APROBADO JUNTO AL PRESUPUESTO

Personal Funcionario: Funcionario con habilitación de carácter nacional: Secretario-Interventor (Una plaza).

Personal Laboral: Alguacil (Una plaza).

Se presupuesta en el artículo 14 "Otro personal" crédito para contratación por obra o servicio determinado (Inem-C. Locales y otras).

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, contra el Presupuesto definitivamente aprobado, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio en el B.O.P.

Maello, 5 de octubre de 2001.

El Alcalde, *Jesús Álvaro Velayos*.

– ooo –

Número 3.599

Ayuntamiento de Los Llanos de Tormes

ANUNCIO

De conformidad con el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, quedan expuestos al público los expedientes de modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de la Tasa por suministro de agua y del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y el expediente de derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por vertido y desagüe de canalones en la vía pública, aprobados provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2001.

Los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, con sujeción a las siguientes normas:

Plazo de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el B.O.P.

Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Los Llanos de Tormes, a 1 de octubre de 2001.

El Alcalde, *Ilegible*

– ooo –

Número 3.600

Ayuntamiento de La Carrera

ANUNCIO

De conformidad con el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, quedan expuestos al público los expedientes de modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de la Tasa por suministro de agua y de la Tasa por recogida de basuras, aprobados provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2001.

Los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, con sujeción a las siguientes normas:

Plazo de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el B.O.P.

Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

La Carrera, a 1 de octubre de 2001.

El Alcalde, *Ilegible*

Número 3.601

Ayuntamiento de Berrocalejo de Aragona

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Burgos el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA días NATURALES, contados a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento.
- b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- c) Certificación de empadronamiento.
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO DE ARAGONA. (Ávila) de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En Berrocalejo de Aragona a 3 de octubre de 2001.

El Alcalde, *Ilegible*

– ooo –

Número 3.604

Ayuntamiento de Navadijos

ANUNCIO

Aprobado por la Asamblea Vecinal en sesión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2001, el pliego de condiciones económicas-administrativas

que han de servir de base en la subasta pública para contratar cinco parcelas situadas en la Calle Salamanca, de conformidad con el art. 122, del Texto Refundido de Régimen Local de 18 abril 1986, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

a) Oficina de exposición y presentación de reclamaciones: Secretaría de esta Corporación.

b) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: 15 días hábiles a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

c) Organismo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

En Navadijos, a 21 de septiembre de 2001.

El Alcalde, *Fidel-Benjamín Sánchez Zamora*.

– o0o –

Número 3.603

Ayuntamiento de Flores de Ávila

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO 2001

DON JULIAN BLÁZQUEZ HERNÁNDEZ,
ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FLORES DE ÁVILA

HACE SABER: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público a efecto de reclamaciones el Presupuesto General para el ejercicio de 2001, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 13 de Agosto de 2001.

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES:

Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en este Boletín Oficial.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación.

En Flores de Ávila, a 2 de Octubre de 2001

El Alcalde, *Ilegible*

– o0o –

Número 3.605

Ayuntamiento de Pozanco

EDICTO

Para dar, cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de 1a Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber, a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior, de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, el nombramiento de vecinos de este municipio para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar, en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento
- b) Documentos acreditativos de sus méritos de los títulos que posea.
- c) Certificación de antecedentes penales.
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder, ostentar, dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

Pozanco 3 de octubre del 2001

El Alcalde, *Julian Martín Gómez*

Número 3.606

*Ayuntamiento de Cebreros***ANUNCIO****SUBASTA URGENTE PARA APROVECHAMIENTO DE PINAS.**

De conformidad con el Pliego de Condiciones Económico-administrativas confeccionado al efecto, se convoca licitación para adjudicar mediante subasta pública, por procedimiento abierto y tramitación urgente, el aprovechamiento de un lote de piñas, según cuanto sigue:

Objeto: Aprovechamiento de 90.000 Kg de piñas albar (en árbol y estos en pie) en los Montes de titularidad municipal, de U.P. n° 64, 67, 130 y 66.

Tipo: Precio base de 1.350.000 pesetas. Precio índice de 2.700.000 pesetas.

Garantías: Provisional del 2% de la tasación base. Y definitiva del 4% del importe de adjudicación.

Contrato: Se entiende aceptado a riesgo y ventura; y bajo las condiciones que figuran en el Pliego de Condiciones.

Ejecución: Desde el 11-11-2001 hasta el día 30-04-2002.

Pliego de condiciones: Está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de ocho días, adquiriendo plena vigencia, si no se presentan reclamaciones.

Examen de documentación: En las Oficinas Municipales, en horario de 9 a 14 hora, en días laborables.

Presentación de documentación y proposiciones: Hasta las trece horas del decimotercer día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.P. De ser sábado o festivo quedará prorrogado hasta el día hábil inmediato posterior.

Modelo de proposición: Se ajustará al modelo que obra en el Pliego de Condiciones.

Segunda subasta: De resultar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda, al quinto día natural, a contar desde el siguiente al señalado para la primera subasta; a la misma hora, y bajo las mismas condiciones.

Cebreros, a 4 de octubre de 2001.

La Alcaldesa, *M^a del Pilar García González.*

Número 3.607

*Ayuntamiento de Bularros***ANUNCIO**

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 4 de Octubre del año 2001, aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio del 2001.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 151 de dicha Ley puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes por los motivos que se indican en el punto 2° del último artículo citado, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con el art. 150 de la citada Ley, el Presupuesto, cuyo resumen por capítulos se relacionan a continuación, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso ni nueva publicación del mismo.

RESUMEN POR CAPÍTULOS:**GASTOS:**

| | |
|--|----------------|
| A) Operaciones Corrientes: | |
| 1.- Gastos de personal: | 1.378.960 pts. |
| 2.- Gastos de bienes corrientes y servicios: | 4.980.696 pts. |
| 3.- Gastos financieros: | 20.237 pts. |
| 4.- Transferencias corrientes: | 350.000 pts. |
| B) Operaciones de capital: | |
| 6.- Inversiones reales: | 4.828.002 pts. |
| 7.- Transferencias de capital: | 570.000 pts. |
| 9.- Pasivos financieros: | 332.307 pts. |

TOTAL GASTOS: 12.460.205 PTS.

INGRESOS:

| | |
|--|----------------|
| A) Operaciones corrientes: | |
| 1.- Impuestos directos: | 2.485.000 pts. |
| 2.- Impuestos indirectos: | 50.000 pts. |
| 3.- Tasa y otros ingresos: | 1.707.203 pts. |
| 4.- Transferencias corrientes: | 2.760.000 pts. |
| 5.- Ingresos patrimoniales: | 80.000 pts. |
| B) Operaciones de capital: | |
| 6.- Enajenación de inversiones reales: | 450.000 pts. |
| 7.- Transferencias de capital: | 4.828.002 pts. |
| 9.- Pasivos financieros: | 100.000 pts. |

TOTAL INGRESOS: 12.460.205 PTS.

Plantilla de personal: Una plaza de secretaria-intervención agrupada con los municipios de Aveinte, Monsalúe y Marlín.

Conforme establece el art. 152 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso Administrativo en la forma y plazos establecidos en las normas que regulan dicha jurisdicción.

En Bularros a 4 de Octubre del año 2001

La Alcaldesa, *Faustina Sánchez*

– o0o –

Número 3.608

Ayuntamiento de Mediana de Voltoya

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer ala Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Burgos el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento

la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA días NATURALES, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P., acompañada de los documentos siguientes:

- Certificación de nacimiento.
- Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- Certificación de empadronamiento.
- Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este AYUNTAMIENTO DE MEDIANA DE VOLTOYA (Ávila) las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En Mediana de Voltoya a 3 de octubre de 2001
El Alcalde, *Ilegible*

– o0o –

Número 3.609

Ayuntamiento / Concejo Abierto Collado del Mirón

ANUNCIO

Dando cumplimiento a lo acordado por el pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de Septiembre del 2001, y a los efectos del artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente de imposición y ordenación de las siguientes tasas municipales y las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las mismas:

Tributos nuevos a imponer y ordenar:

Ordenanza Fiscal n°: 7 Tasa por recogida de Basuras.

Los interesados legítimos a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Plazo de exposición pública y presentación de reclamaciones: treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lugar de presentación de reclamaciones:
Ayuntamiento

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento,
Asamblea Vecinal, Pleno.

En Collado del Mirón, a uno de Octubre del 2001.
El Alcalde, *Ilegible*

– ooo –

Número 3.612

Ayuntamiento de Hoyos de Collado

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Hoyos del Collado, en sesión celebrada el día 11 de Septiembre de 2001, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la entidad para el Ejercicio de 2001.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, queda expuesto al público el expediente completo en la Secretaría de esta Entidad, durante el horario de oficina por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 151 de dicha Ley puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, por los motivos que se indican en el punto 2 del citado artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 150.1 de la Ley citada, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS.-

| | |
|---------------------------------------|-----------------------|
| A) Operaciones corrientes. | |
| 1.- Impuestos Directos | 411.000 PTS. |
| 2.- Impuestos indirectos | 180.000 PTS. |
| 3.- Tasas y otros ingresos | 60.000 PTS. |
| 4.- Transferencias Corrientes | 850.000 PTS. |
| 5.- Ingresos Patrimoniales | 882.000 PTS. |
| B) Operaciones de Capital. | |
| 6.- Enajenación de Inversiones reales | 1.000 PTS. |
| 7.- Transferencias de Capital | 3.700.000 PTS. |
| 9.- Pasivos Financieros | 0 PTS. |
| INGRESOS TOTALES | 6.022.000 PTS. |

GASTOS.-

| | |
|---|-----------------------|
| A) Operaciones corrientes. | |
| 1.- Gastos de Personal | 1995.000 PTS. |
| 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios | 1.240.000 PTS. |
| 3.- Gastos financieros | 7.000 PTS. |
| 4.- Transferencias corrientes | 130.000 PTS. |
| B) Operaciones de Capital | |
| 6.- Inversiones Reales | 2.650.000 PTS. |
| 9.- Pasivos Financieros | 0 PTS. |
| GASTOS TOTALES | 6.022.000 PTS. |

Plantilla de Personal. Habilitación de carácter nacional: 1 Plaza de Secretaría-Intervención, agrupada con Hoyos del Espino.

Hoyos del Collado, a 28 de Septiembre de 2001.

El Alcalde, *Timoteo Hernández Hernández.*

– ooo –

Número 3.614

Ayuntamiento de Casillas

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la ordenanza de edificación para regular alturas y fondos edificables se abre un período de información pública por plazo de 30 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica puedan examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Casillas, 3 de octubre de 2001

La Alcaldesa, *Ilegible*

– ooo –

Número 3.615

Ayuntamiento de Hoyos del Espino

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Hoyos del Espino, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de Septiembre de 2001,

GASTOS.-

| | |
|---|-----------------|
| A) Operaciones corrientes. | |
| 1.- Gastos de Personal | 8.430.000 PTS. |
| 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios | 17.770.000 PTS. |
| 3.- Gastos financieros | 1.350.000 PTS. |
| 4.- Transferencias corrientes | 1.400.000 PTS. |
| B) Operaciones de Capital. | |
| 6.- Inversiones Reales | 40.047.928 PTS. |
| 9.- Pasivos Financieros | 0 PTS. |

GASTOS TOTALES 68.697.928 PTS.

Plantilla de Personal.

Habilitación de carácter nacional: 1 Plaza de Secretaría-Intervención, agrupada con Hoyos del Collado.

Personal Laboral: 1 Plaza de Operario de servicios múltiples.

Hoyos del Espino, a 1 de octubre de 2001.
El Alcalde, *Ilegible*

– ooo –

Número 3.618

Ayuntamiento de Narros de Saldueña

ANUNCIO

Por medio del presente se anuncia subasta pública, por el procedimiento abierto, con carácter ordinario, para adjudicar el arrendamiento del BAR MUNICIPAL de este Ayuntamiento.

1.- OBJETO DEL CONTRATO.- Es el objeto del contrato la contratación del arrendamiento del BAR MUNICIPAL, sito en la C/ La Iglesia nº 5, de esta Localidad de Narros de Saldueña (Ávila).

2.- TIPO DE LICITACIÓN.- Se señala como tipo de licitación la cantidad de 240.000.- pesetas anuales, y que serán pagaderas por mensualidades la cantidad de 20.000.- pesetas y dentro de los cinco días primeros de cada mes y por meses anticipados.

3.- DURACIÓN DEL CONTRATO.- Comprenderá desde la firma del contrato hasta 5 años más tarde.

4.- GARANTÍAS PROVISIONAL.- Para poder tomar parte en la subasta, será preciso adjuntar a la proposición el justificante acreditativo de haber constituido la fianza provisional del 2 % del importe del tipo de licitación y que en nuestro caso será de la cantidad de 4.800.- pesetas.

5.- GARANTÍA DEFINITIVA.- El Adjudicatario de la subasta deberá de incrementar la garantía provisional al 6% del precio o importe de su adjudicación definitiva.

6.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Lugar y plazo de presentaciones, formalidades y documentación.

7.1.- Lugar y Plazo de presentación.- Las proposiciones se presentarán en el Registro de Licitaciones o Secretaría General de las 9 a las 12 horas y en los días de oficina en este Ayuntamiento, durante los 26 días naturales siguientes al de esta publicación de este anuncio en el B.O.P.

7.2.- Formalidades.- Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados A y B y en cada uno de los cuales se hará constar el contenido, en la forma que se indicará, y el nombre del licitador.

Sobre A, denominado proposición económica, se ajustará al modelo contenido en la cláusula final y se presentará cerrado pudiendo ser lacrado y precintado a petición del interesado y deberá tener la siguiente inscripción: Proposición económica para optar a la subasta de adjudicación del contrato de arrendamiento del BAR MUNICIPAL.

Cada licitador únicamente podrá presentar una sola proposición.

Sobre B, denominado el documentos, expresará la inscripción: Documentos generales para el concurso para la adjudicación del contrato de Servicios de Gerencias Técnica y contendrá la siguiente documentación:

a.- Documento o documentos que acrediten la personalidad del empresario y la representación, en su caso, del firmante de la proposición, consistentes en:

b.- Documento Nacional de Identidad del licitador cuando se trate de persona físicas o empresarios individuales, con fotocopias compulsadas por quien ostente la representación pública administrativa, o escritura de constitución de la Sociedad Mercantil,

debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando el empresario fuera persona jurídica.

c.- Poder Bastanteado por el Secretario Letrado de la Corporación, por los Servicios Jurídicos o por el Letrado con ámbito del colegio Profesional Provincial, cuando se actúe con representación.

d.- En caso de concurrir a la licitación varias empresas, constituyendo una unión temporal, cada una de ellas deberá acreditar su personalidad y capacidad, indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que suscriben las proposiciones, la participación de cada una de ellas, designando la persona o Entidad que, durante al vigencia del contrato, ha de ostentar la representación de la unión ante la administración.

e.- Resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

f.- Declaración responsable de licitador otorgada ante la Autoridad Judicial, Administrativa, Notario u Organismo cualificado, haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en el artículo 20 de la L.C.A.P.

g.- Documento que acredite hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social. Cuando esta Documentación no pueda ser aportada y sin perjuicio de que se haga en su momento, podrá sustituirse por la declaración responsable ante Autoridad Administrativa, Notario u Organismo Profesional cualificado.

8.- MESA DE CONTRATACIÓN.- Estará formada por el Sr. Alcalde Presidente o Concejales en quien delegue, asistido de dos concejales y el Secretario-Interventor de este Ayuntamiento o en su caso por el Pleno de la Corporación.

9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.- La Mesa de Contratación o el Pleno de la Corporación, si el Sr. Alcalde-Presidente lo considera conveniente, en su caso se realizará la apertura de las ofertas presentadas y constituida al efecto el primer martes día hábil en este Ayuntamiento a las trece horas una vez haya pasado el periodo de admisión de plicas.

10.- SUBASTAS.- En el supuesto de quedar desierta la primera subasta, se hará una segunda subasta una semana después de la primera, con las mismas condiciones, lugar y hora, sin necesidad de publicar en el B.O.P.

11.- Otra documentación, se encuentra en la Secretaria del Ayuntamiento, a disposición de los interesados y que podrán examinar.

En Narros de Saldueña, a 19 de junio de 2001.

Firmas, *Ilegibles*.

– ooo –

Número 3.633

Ayuntamiento de Canales

ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 158, en relación con el 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el expediente de concesión de créditos extraordinarios y de suplementos y habilitaciones de créditos número 1, dentro del presupuesto general de 2001 aprobado por esta Asamblea Vecinal en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2001.

Los interesados legítimos que menciona la expresada Ley reguladora de las Haciendas Locales, en su artículo 151, y conforme a las causas que en el mismo se determinan, podrán formular las reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Si durante el plazo indicado no se presentaran reclamaciones contra el Expediente, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Canales, 2 de octubre de 2001.

El Alcalde, *Emiliano Ayuso Antonio*.

Número 3.610

*Mancomunidad Cañada Real***ANUNCIO**

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 22 y 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y habida cuenta que la Asamblea de Concejales en sesión celebrada el día 6 de agosto de 2.001 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para 2.001, el cual se ha elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, en cumplimiento del art. 150.3 de la citada Ley 39/88, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

ESTADO DE GASTOS

| A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES | | | |
|---|---------------------------|-------------------|-------------------|
| CAPÍTULOS | GASTOS | PESETAS | EUROS |
| 3 | Gastos financieros | 1.000 | 6,01 |
| 4 | Transferencias corrientes | 200.000 | 1.202,02 |
| B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL | | | |
| 7 | Transferencias de capital | 22.500.000 | 135.227,72 |
| TOTAL DE GASTOS | | 22.702.000 | 136.441,77 |

ESTADO DE INGRESOS

| CAPÍTULOS | GASTOS | PESETAS | EUROS |
|---|---------------------------|-------------------|-------------------|
| A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES | | | |
| 3 | Tasas y otros ingresos | 1.000 | 6,01 |
| 4 | Transferencias corrientes | 200.000 | 1.202,02 |
| B) OPERACIONES DE CAPITAL | | | |
| 7 | Transferencias de capital | 22.500.000 | 135.227,72 |
| TOTAL DE INGRESOS | | 22.702.000 | 136.441,77 |

Esta aprobación definitiva podrá ser entregada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas contempladas en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de 2 meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sotillo, 1 de octubre de 2001

El Presidente de la Mancomunidad, *Gregorio Rodríguez de la Fuente*

Número 3.602

*Mancomunidad de Municipios "El
Berrueco"*

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO DE 2001

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 127 del Texto Refundido de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 22 de agosto de 2001, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el año 2001, que resultará definitivo, en caso de que durante el período de exposición pública, no se produzcan reclamaciones.

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

- 4.- Transferencias corrientes, 6.650.000 ptas.
5.- Ingresos patrimoniales, 7.000 ptas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

- 7.- Transferencias de capital, 7.800.000 ptas.

Total estado de ingresos, 14.457.000 ptas.

GASTOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES

- 1.- Gastos de personal, 1.950.000 ptas.
2.- Gastos en bienes corrientes
y servicios, 1.307.000 ptas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

- 6.- Inversiones reales 11.200.000 ptas.

Total estado de gastos, 14.457.000 ptas.

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo

de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

En Zapardiel de la Ribera, a 2 de octubre de 2001.

El Presidente, *Enrique Camporbín de Matías.*

– o0o –

Número 3.634

Mancomunidad de Los Galayos

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 193 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, previo Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2000.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría de la Mancomunidad de Los Galayos por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Corporación.

En Guisando a 5 de octubre de 2001.

El Alcalde, *Ilegible.*

– o0o –

**ADMINISTRACIÓN DE
JUSTICIA**

Número 3.638

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO

Dª. Mª. ROCIO MONTES ROSADO, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Arenas de San Pedro,

HAGO SABER: Que en los autos de Procedimiento Judicial Sumario del art. 131 LH, seguidos con el nº 45/98, a instancia de CAJA DE AHORROS DE MADRID, contra Dña. AFRICA-VICTORIA MATEOS JIMÉNEZ, se ha dictado Auto de Adjudicación, con fecha 4-10-2001, cuya parte dispositiva es del tenor literal que sigue:

"Se adjudica la/s finca/s hipotecada/s, cuya descripción registral consta en el primer hecho de esta resolución, a favor de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID con domicilio en Madrid, C/ Plaza de Celenque 2, CIF G-28029007, por el precio de 6.150.000.-ptas.

Se cancela y deja sin efecto la hipoteca que garantizaba el crédito de la actora, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro al tomo 382, libro 36, finca 4.473, inscripción 4ª.

Se cancelan las inscripciones y anotaciones posteriores a la inscripción de la hipoteca, y en particular las anotaciones de embargo letra A) y letra B).

Se cancelan igualmente todas aquellas anotaciones e inscripciones que hubieren podido causarse con posterioridad a la expedición de la certificación a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para que tengan lugar estas cancelaciones, líbrese el oportuno mandamiento por duplicado al Sr. Registrador de la Propiedad de Arenas de San Pedro, haciéndose constar en el mismo que del contenido de los presentes autos no puede certificarse la existencia o inexistencia de arrendatarios de la/s finca/s.

Firme que sea esta resolución, expídase y entréguese al adjudicatario un testimonio de la misma para que le sirva de título y liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de CINCO DÍAS que se interpondrá por escrito ante este Juzgado. "

Y para que sirva de Notificación a la demandada Dña. AFRICA VICTORIA MATEOS JIMÉNEZ, se expide el presente en Arenas de San Pedro a cuatro de octubre de dos mil uno.

La Secretaria, *Ilegible*.

– ooo –

Número 3.478

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE
PIEDRAHÍTA

*DOÑA CARMEN MATEOS MEDIERO
SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE PIEDRAHÍTA*

EDICTO

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 139 /2001 por el fallecimiento sin testar de D/ña. APOLINAR GARCÍA DUEL ocurrido en Ávila el día 29/08/99 promovido por sus hermanos PORFIRIO, APOLONIA, ELOINA GARCÍA DUEL y sus sobrinos CESAR, FRANCISCO, JESÚS, MARÍA PURIFICACIÓN y MARÍA TERESA GARCÍA GARCÍA, parientes en segundo y tercer grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Piedrahíta a once de Septiembre de dos mil uno

El Secretario, *Ilegible*.